

138362
OK

Guayaquil, 31 de Enero del 2017

Señor Arquitecto

Flavio Ricardo Reinoso Ruiz

Ciudad.-

De mis consideraciones :

Cúmpleme informarle a usted que, la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía MODRIC S.A. , celebrada el día de hoy , acordó reelegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL , por el lapso de cinco años , debiendo usted ejercer la representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía , de manera individual .-

La compañía MODRIC S.A. , se constituyó , mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini , el 16 de Febrero del año 2.011, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de Abril del año 2.011 .-

Atentamente



NICOLE ALEJANDRA BRUCKMANN RETAMALES

Secretaria de la Junta General

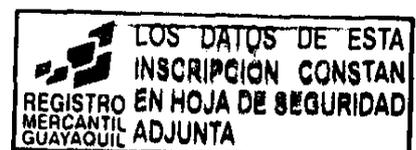
Acepto el cargo conferido en mi favor

Guayaquil, 31 de Enero del 2017



FLAVIO RICARDO REINOSO RUIZ

C.C.. N° 090439272-7



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 5.520
FECHA DE REPERTORIO: 08/feb/2017
HORA DE REPERTORIO: 10:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Febrero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MODRIC S.A., a favor de FLAVIO RICARDO REINOSO RUIZ, de fojas 5.518 a 5.521, Registro de Nombramientos número 1.519.

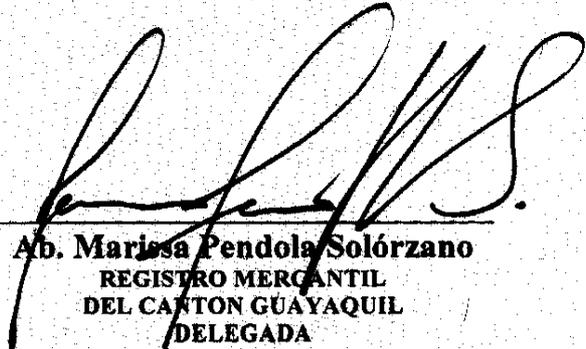
ORDEN: 5520



Guayaquil, 09 de febrero de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº0043189

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYACIL

RECIBIDO

13 MAR 2017

HORA: 12:32

Receptor:

Alcega